

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y
los Municipios de Yucatán.**

Fracción XII.- Los dictámenes de las auditorías concluidas.

Nombre del Documento.

Auditoría a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012.

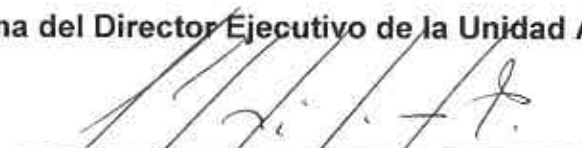
Período que se publica.

Al 31 de diciembre de 2012.

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información.

Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas

Nombre y Firma del Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa.



C.P. ARIEL FRANCISCO ITZA ALCALA

**Nombre y Firma del Encargado Provisional de la Unidad de Acceso a la
Información.**



LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES

Fecha de generación del documento.

02 de julio de 2013.

Fecha de actualización.

19 de septiembre de 2013.

Mérida, Yucatán a 17 de septiembre de 2013

DA/201/2013

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención al memorándum número 67/2013, de fecha 4 de julio del año en curso, suscrito por usted, Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este instituto, en el que solicita que se le proporcione a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo del 1 de marzo al 30 de junio de 2013 relativa al artículo 9 fracciones IV, X, XI, XV y XIX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, así como la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2013 relativa al artículo 9 fracciones VIII, IX y XVII de citada Ley, como de la información relativa al artículo 9, fracción XII de mencionada Ley para efectos de su publicación tengo a bien manifestarle lo siguiente:

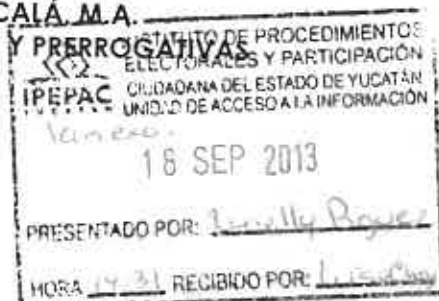
Anexo a la presente copia del Dictamen de Auditoría Externa realizado por el despacho Rangel Auditores Asociados, S.C.P. correspondiente al ejercicio 2012 como parte de la información requerida de acuerdo al artículo 9 Fracc. XII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. ARIEL FRANCISCO HZÁ ALCALÁ, M.A.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PREROGATIVAS

C.c.p.: Abog. María Elena Achach Asaf/Consejera Presidenta



**Fracción XII. Los dictámenes de las auditorías concluidas,
correspondiente al ejercicio 2012.**

- 1) Dictamen de Auditoría Externa realizada por el despacho Rangel Auditores Asociados, S.C.P. para el ejercicio 2012.



C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá, M.A.

Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas

Nombre y Firma del Encargado de la UAI: Jorge Iván Salazar Cáceres

Fecha de generación del documento: 17 de septiembre de 2013

Fecha de actualización de la información:



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y
PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN
Auditoria a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2012.

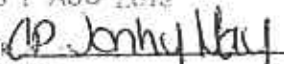


RANGEL
AUDITORES
ASOCIADOS, S.C.P.



RANGEL
AUDITORES
ASOCIADOS, S.C.P.

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y
PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN,
Auditoria a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2012.

 IPEPAC YUCATAN	INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN CONSEJO GENERAL DEL ESTADO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERROGANIAS	
	01 AGO 2013	
PRESENTADO POR		
CON	ANEXOS	
HORA	RECIBIDO POR:	

Agosto de 2013

El presente cuademillo contiene la siguiente información:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012.
- Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.
- Estado de flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.
- Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.
- Opinión a los estados financieros por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente



C.P.C. Jorge Enrique Pérez Zapata
Auditor Externo.

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL
31 de diciembre de 2012
(Cifras en Pesos Históricos)



ACTIVO	2012	2011	PASIVO Y PATRIMONIO	2012	2011
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo			Cuentas por pagar a Corto Plazo		
Efectivo	\$ 25,000	\$ 55,000	Proveedores	\$ 2,127	\$ 0
Bancos/Tesorería (Nota 3a)	9,819,884	12,197,835	Transferencias Obradas	0	236,156
Inversiones Temporales (Nota 3b)	1,799,712	2,577,885	Retenciones y Contribuciones (Nota B)	2,162,364	2,834,722
Efectivo y equivalentes de efectivo a recibir			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (Nota 9)	2,186,011	2,167,047
Cuentas por Cobrar			Total Pasivo	4,350,502	5,237,925
Deudores Diversos (Nota 4a)	6,147,411	4,995,341			
Ingresos por Recuperar (Nota 4b)	2,037,787	3,455,859			
Almacén			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Almacén de Materiales y Suministros de consumo (Nota 5)	258,145	504,646	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Otros Activos Circulantes (Nota 6)	219,718	438,261	Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(6,050,246)	2,575,606
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	20,306,856	24,224,828	Resultado del Ejercicio Anterior	29,829,131	27,252,525
			Rectificaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores	(78,300)	(78,300)
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total Hacienda Pública/Patrimonio	23,690,585	29,750,831
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso					
Terrenos	836,735	836,735			
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,762,762	1,762,762			
Bienes Muebles (Nota 7)					
Mobiliario y Equipo de Administración	1,766,059	1,958,348			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,260	5,853			
Equipo de Transporte	1,601,569	3,341,020			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,502,731	2,696,269			
ACTIVOS INTANGIBLES					
Software	19,836	4,552			
Licencias	139,480	158,389			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	7,734,431	10,763,928			
TOTAL ACTIVOS	\$ 28,041,087	\$ 34,988,756	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$ 28,041,087	\$ 34,988,756

Ver las notas adjuntas a los estados financieros.
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. CESAR ALVARO GÓNGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ABOG. MARIA ELENA ACHACH ASAF
CONSEJERA PRESIDENTA



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DE ACTIVIDADES

Por el periodo del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2012

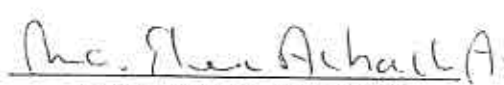
(Cifras en Pesos Históricos)

	2012	2011
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTION		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	195,000,000	105,000,000
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	701,771	605,749
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,231,981	11,229,629
TOTAL DE INGRESOS	199,933,752	116,835,378
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de funcionamiento		
Servicios Personales	91,973,266	49,497,865
Materiales y Suministros	18,558,960	3,109,173
Servicios Generales	38,463,238	24,379,828
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones	51,873,222	28,808,216
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencias		
Amortizaciones y Provisiones	3,328,811	7,206,752
Disminución de Inventarios	1,792,455	1,256,388
Otros Gastos	4,047	549
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	205,993,998	114,258,772
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	(6,060,246)	2,576,606

Ver las notas adjuntas a los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


LIC. CESAR ALEJANDRO GONGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


ABOG. MARIA ELENA ACHACH ASAF
CONSEJERA PRESIDENTA



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN

Estado de Flujo de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2012
(Cifras en Pesos Históricos)

	2012	2011
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público	193,190,644	105,000,000
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		
Otros Ingresos	701,771	1,698,099
Aplicación		
Servicios Personales	81,463,156	50,368,907
Materiales y Suministros	19,939,244	3,598,653
Servicios Generales	43,504,602	24,808,599
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	51,873,222	22,090,371
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Gestión	(2,887,810)	5,831,570
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Contribuciones de Capital		
Venta de Activos Físicos		
Otros		
Aplicación		
Bienes Inmuebles y Muebles	299,314	5,613,959
Construcciones en Proceso (Obra Pública)		
Otros		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(299,314)	(5,613,959)
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(3,187,124)	217,610
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio 1	14,830,720	14,613,110
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio 1	11,643,596	14,830,720

Ver las notas adjuntas a los estados financieros.

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. CESAR ALEJANDRO GONGORA MENDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ABOG. MARIA ELENA ACHACH ASAF
CONSEJERA PRESIDENTA



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN
 Estados de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012
 (Cifras en Pesos Históricos)

	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado	Ajustes por Cambios de Valor	Otros Incrementos Patrimoniales	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2010	0	27,304,907	0	0	27,304,907
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		(130,682)			(130,682)
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					0
Variaciones del Patrimonio neto del ejercicio		2,576,606			2,576,606
Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro					
Saldos al 31 de diciembre de 2011	0	29,750,831	0	0	29,750,831
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					0
Variaciones del Patrimonio neto del ejercicio		(6,060,248)			(6,060,248)
Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro					
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012	0	23,690,585	0	0	23,690,585

Ver las notas adjuntas a los estados financieros.

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*


LIC. CESAR ALE. ANDRO GONGORA MENDEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO


ABOG. MARIA ELENA ACHACH ASAF
 CONSEJERA PRESIDENTA

Notas a los estados Financieros del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012.

1. DESCRIPCION DE LA ENTIDAD

El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán se crea por medio del decreto número 678 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de fecha 24 de mayo de 2006.

En este decreto se establece que los acuerdos, convenios, actos jurídicos, así como asuntos pendientes y de trámite del Instituto Electoral del Estado, se transfirieren al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. En base al decreto anterior mencionado a partir de esa fecha quienes fungieron como consejeros ciudadanos y secretario técnico respectivamente, del Instituto Electoral del Estado, tomaron el carácter de depositarios del patrimonio del Instituto Electoral del Estado, limitando sus actos a lo estrictamente necesario para la conservación del mismo; tanto con el carácter de patrón, como su naturaleza de organismo público autónomo hasta el 27 de Julio de 2006, fecha en que se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto número 694 en el que fueron legalmente designadas, las personas que fungen como consejeros electorales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

De acuerdo con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán en el decreto Número 678 publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, el 24 de mayo de 2006 define al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, como un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones; con domicilio en la ciudad de Mérida.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los Estados Financieros-

Los estados financieros y sus notas que se acompañan fueron autorizados para su emisión por la Abogada María Elena Achach Asaf y Lic. Cesar Alejandro Gongora Méndez, Consejera Presidenta y Secretario Ejecutivo el día 30 de junio de 2013.

NORMATIVIDAD

La Ley Del Presupuesto Y Contabilidad Gubernamental Del Estado De Yucatán en su artículo 148 establece que los Ejecutores de Gasto adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el CONAC, de conformidad con las atribuciones y facultades que le confiere la Ley en la materia.

Con base al artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la CONAC dio a conocer en el diario oficial de la federación de fecha 9 de diciembre de 2009 las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, deberán elaborar y presentar los estados del ejercicio del presupuesto de egresos en las clasificaciones administrativa, económica y funcional-programática de acuerdo con los momentos contables establecidos por la Ley de Contabilidad, en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable emite lo conducente.

Contables:

Estado de Situación Financiera;
Estado de Actividades;
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio;
Estado de Flujos de Efectivo, y,
Notas a los Estados Financieros.

Presupuestales:

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales;
Estado del Ejercicio del Presupuesto.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC.

b) Unidad monetaria

Los estados financieros están preparados en pesos mexicanos.

c) Almacén

El almacén se presenta en el Balance General a su costo de Adquisición. El método de valuación de inventarios que se utiliza es el de promedios.

d) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en proceso

Los bienes que integran este rubro son: Terrenos y Construcción en Proceso en Bienes Propios.

e) Bienes Muebles

Los bienes que integran este rubro son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, los cuales se registran a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, considerando las tasas máximas permitidas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta iniciando la depreciación a partir del mes siguiente al de la fecha de adquisición.

f) Obligaciones Laborales

En virtud de la relación laboral con los trabajadores, se contraen obligaciones que representan pasivos reales no cuantificados a favor de los mismos que deben ser cubiertos en el momento del retiro, estas afectaciones se registran en el ejercicio en que ocurren.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

a)

BANCOS	2012	2011
HSBC MEXICO, SA	8,365,919	10,225,351
SCOTIABANK INVERLAT, SA	1,453,964	1,972,484
TOTAL	9,819,884	12,197,835

b)

INVERSIONES TEMPORALES	2009	2008
HSBC MEXICO, SA	0	1,047,905
INVERSION SCOTIABANK FONDO DE AHORRO	1,798,712	1,529,980
TOTAL	1,798,712	2,577,885

Se valúan a su costo de adquisición mas los rendimientos devengados a la fecha del balance.

4. CUENTAS POR COBRAR

a)

DEUDORES DIVERSOS	2012	2011
PRESTAMOS DE EMPLEADOS AL FDO. DE AHORRO	385,888	408,357
CELULARES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	2,018	2,610
GASTOS POR COMPROBAR A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	263	0
DEUDORES POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,809,357	0
MULTAS A PARTIDOS POLITICOS	3,949,886	4,584,374
TOTAL	6,147,411	4,995,341

b)

INGRESOS POR RECUPERAR	2012	2011
SUBSIDIO AL EMPLEO	682	31,878
ESTIMULO FISCAL DECRETO 5DIC2008	2,037,105	3,419,433
COMPENSACION ISR ANUAL	0	4,547
TOTAL	2,037,787	3,455,859

5. ALMACEN

ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	2012	2011
MATERIAL, UTILES Y EQ. MENORES DE OFNA	108,046	144,110
MATERIALES, UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	36,592	61,718
MAT., UTILES Y EQ. MENORES TECNOL. INFORM. Y COMUN	61,612	169,128
MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	44,192	60,019
MATERIAL DE LIMPIEZA	7,194	33,455
MAT. P/REGISTRO E IDENTIFIC. DE BIENES Y PERSONAS	0	45
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	509	477
MATERIAL DERIVADO DE LA OPERACION IPEPAC	0	8,984
DOCUMENTOS OFICIALES IMPR. Y ELABORACION	0	25,296
REFACC. Y ACCS. DE EQ. COMPUTO	0	1,415
TOTAL	258,145	504,646

6. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	2012	2011
DEPOSITOS EN GTIA. (GTO. OPERATIVO)	216,818	229,861
DEPOSITOS EN GTIA. (PROCESO ELECTORAL)	2,900	206,900
DEPOSITOS EN GTIA. PLEBISCITO	0	1,500
TOTAL	219,718	438,261

7. BIENES MUEBLES

BIENES MUEBLES	2012	2011
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,781,434	4,565,506
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,928	5,928
EQUIPO DE TRANSPORTE	11,813,807	11,813,807
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,819,020	7,751,154
TOTAL	24,420,188	24,136,395

DEPRECIACION ACUMULADA:	2012	2011
DEP. ACUM. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,015,375	2,607,158
DEP. ACUM. DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	668	75
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,212,237	8,472,786
DEP. ACUM. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,216,289	5,054,886
TOTAL	19,444,569	16,134,905

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	4,975,619	8,001,491
--	------------------	------------------

La depreciación del ejercicio ascendió a \$3,309,664.02.

8. CUENTAS POR PAGAR

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	2012	2011
IVA RETENIDO	0	22,683
ISR RETENIDO POR ARRENDAMIENTO	15,646	20,348
ISR RETENIDO POR HONORARIOS	3,928	1,060
ISR ASIMILADO A SUELDOS Y SALARIOS	160,016	367,259
ISR SUELDOS Y SALARIOS	846,870	932,795
CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,004,718	1,277,144
IMPUESTO ESTATAL SOBRE NOMINAS	131,185	213,434
TOTAL	2,162,364	2,834,722

9. IMPUESTOS POR PAGAR

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA/ADMINISTRACION	2012	2011
APORTACION EMPLEADOS FDO. AHORRO	1,082,984	1,073,818
APORTACION PATRONAL FDO. AHORRO	1,082,984	1,073,818
INTERESES POR PAGAR	20,044	19,411
TOTAL	2,186,011	2,167,047

10. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Se presenta el Estado del Ejercicios del Presupuesto por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (Modificado-Comprometido)	DEVENGADO	COMPROMETIDO O NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	EJERCIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR (DEVED)
TOTAL	1	2	3(1+2)	4	5	6(4-5)	7	8(5-7)	9(8-9)	10	11	12(11-10)
SERVICIOS PERSONALES	76,881,847			76,881,847		76,881,847	76,881,847		0	81,462,157	81,462,157	5,274,513
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,564,995			21,564,995		21,564,995	21,564,995		0	19,939,244	19,939,244	2,025,142
SERVICIOS GENERALES	44,510,390		1,823,367	42,723,884		42,723,884	42,723,884		0	48,834,822	48,834,822	6,155,628
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS	51,873,223			51,873,223		51,873,223	51,873,223		0	51,873,223	51,873,223	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	559,800			559,800		559,800	559,800		0	298,214	298,214	298,686
DEUDAS PUBLICAS												
OPERACIONES FINANCIERAS Y OTRAS PRONOSIONES												
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES												
DEUDAS PUBLICAS												
TOTAL	195,220,520	0	1,823,367	193,193,844	0	193,193,844	193,193,844	0	0	202,468,584	202,468,584	8,218,919

11. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Congreso de la Unión decretó la "Ley General de Contabilidad Gubernamental", publicada en el diario oficial de la federación de fecha 31 de diciembre de 2008, la cual entró en vigor el 1° de enero de 2009. Esta Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los Municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. El objeto de esta Ley es el de establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.

Entre otras, las principales disposiciones de esta Ley, son las siguientes:

- Se estableció el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.
- El sistema al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Así mismo generarán estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.
- Registrarán en la contabilidad los siguientes bienes muebles e inmuebles:
 - Los inmuebles destinados a un servicio público, excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la ley de la materia.
 - Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos.
 - Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.
- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.
- En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir como mínimo la información contable presupuestaria que a continuación se señala.

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- Estado de situación financiera
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Informes sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

III. Información programática con la desagregación siguiente:

- Gasto por categoría programática.
- Programas y Proyectos de Inversión.
- Indicadores de Resultados

IV. Información complementaria para generar las cuentas nacionales.

Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; las leyes equivalentes de las entidades federativas, y las demás disposiciones aplicables en términos del título cuarto de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; de las Constituciones de los estados y del Estatuto Orgánico del Distrito Federal.

De acuerdo con esta Ley se estará a un plazo no mayor al 31 de diciembre de 2012, para su total implementación por parte de sus participantes y reguladores.

Durante 2009 el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió lo siguiente:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de agosto de 2009.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de agosto de 2009.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de agosto de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Rubros de Ingresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 09 de diciembre de 2009.
- Plan de Cuentas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 09 de diciembre de 2009.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 09 de diciembre de 2009.

- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 09 de diciembre de 2009.

Para 2010 los órganos autónomos deberán disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados; también contar con la metodología que establezcan los momentos contables de ingreso y gastos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y contar con los indicadores para medir avances físicos-financiero.

En 2011 realizar sus registros contables en base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental; contar con manual de contabilidad y catalogo de cuentas; emitir información contable, presupuestaria y programática de acuerdo a la Ley.

En 2012 efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; publicar información contable, presupuestaria y programática; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas; emitir su cuenta pública conforme a lo establecido en su página de internet para consulta de la población en general, con esto se dará por concluida la Armonización.

Con fecha 03 de mayo de 2013 de acuerdo al Acta de La Segunda Reunión del Consejo Nacional De Armonización Contable Número 002/CONAC/2013 y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan nuevos plazos para que la Federación, las entidades federativas, y los municipios adopten las decisiones siguientes:

	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros;	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

Estas Notas forman parte integral de los Estados Financieros.



RANGEL
AUDITORES
ASOCIADOS, S.C.P.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Honorables miembros del Consejo General del
Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de acuerdo con bases específicas de contabilización que se encuentran indicadas en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.



RANGEL
AUDITORES
ASOCIADOS, S.C.P.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán** al 31 de diciembre de 2012 sus resultados de actividades, movimientos de la Hacienda Pública/Patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases específicas de contabilización antes mencionadas.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Los estados financieros del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros el 15 de Mayo de 2012 y se presentan únicamente para fines comparativos.

C.P.C. Jorge Enrique Pérez Zapata
Rangel Auditores Asociados, S.C.P.

Mérida, Yucatán a 02 de Julio de 2013